

Nombre del trámite	DETECCIÓN DE VIRUS INFLUENZA B POR INMUNOFUORESCENCIA INDIRECTA
Código	2150027
Descripción	Detección de Influenza B por Inmunofluorescencia indirecta.
Detalles	<p>Ensayos: Detección de Influenza B. Métodos: Inmunofluorescencia indirecta (IFI) Requisitos previos: Hasta 3 días de evolución. Tipo de Muestra: Frotis de aspirado o hisopado nasofaríngeo. Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra correctamente identificada (frotis y formulario). • Frotis rotulados con nombre completo del paciente. <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: Fijar muestra en acetona hasta 7 días desde la toma de muestra y conservar en refrigeración entre 2 y 8°C. Para tiempos superiores, congelar. • Transporte: triple embalaje con unidades refrigerantes. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra sin formulario de solicitud. • Frotis sin rotular o con rótulo inadecuado. • Frotis primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra.
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos	Formulario general de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>1. Trámite online disponible en Sistema Formularios ISP.</p> <p>– Acceso al sistema Si usted es usuario habilitado, ingrese al sistema en https://formularios.ispch.gob.cl/ para realizar la solicitud de análisis y acceder posteriormente al informe de resultados con firma electrónica avanzada. Si no cuenta con clave de acceso, solicítela al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl</p> <p>– Solicitud de clave Una vez realizada la solicitud, recibirá un formulario que deberá completar con la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. La clave se entrega solo al director técnico del laboratorio.</p> <p>– Instrucciones de uso El paso a paso para el uso de la plataforma se encuentra en el</p>

documento “Manual para Generar Formularios online”, disponible en <https://formularios.ispch.gob.cl/>

2. Trámite presencial:

Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:

– Preparación de la muestra

Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior.

– Entrega de la muestra

- a. **Entrega presencial:** Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago.
- b. **Envío por estafeta o courier:** Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción.
- c. **Si la muestra es tomada en el ISP:** Dirigirse al área de Atención Usuario.

– Horarios de atención

Toma de muestras (ISP): no aplica.

Recepción de muestras:

- Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 hrs.
- Viernes: 08:00 a 16:00 hrs.

– Pago de arancel

- Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción.
- Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción.

– Proceso analítico y entrega de resultados

El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades:

- **Retiro presencial:** por paciente o cliente, con comprobante de recepción.
- **Retiro por terceros:** requiere fotocopia de la cédula de identidad del paciente, poder notarial simple que autorice al tercero y comprobante de recepción.
- **Retiro por estafetas:** autorizados y validados anualmente por el ISP para cada centro asistencial.
- **Envío desde Oficina de Partes ISP:** a usuarios o a provincias, a la dirección indicada en el formulario.
- **Descarga en línea:** a través de la plataforma de Formularios en Línea <http://www.ispch.cl/servicios-en-linea>

- **Consultas online** a través de plataforma SIAC <https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS>

Tiempo realización	3 días hábiles.
Vigencia	De acuerdo con la indicación médica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005.